

## **XVI Reunión del Grupo Interparlamentario Chileno-Argentino**

### **Declaración conjunta**

**7 y 8 de septiembre 2009  
Santiago/ Valparaíso, Chile**

Los Senadores y Diputados chilenos y argentinos asistentes a la XVI Reunión del Grupo Interparlamentario Chileno-Argentino, presidido por el Senador Carlos Bianchi, Vicepresidente del Senado de Chile, con asistencia de los Senadores Carlos Kuschel, Guillermo Vásquez, Antonio Horvath y el Diputado Renán Fuentealba por Chile y la Diputada Sra. Amanda Genem, Presidenta de la delegación y por las senadoras Marina Riofrío, Mónica Troadello, Isabel Viudes, Senador Marcelo Fuentes y Diputadas Silvia Lemos, Graciela Gutiérrez, Diputados Juan Héctor Sylvestre y Juan Carlos Gioja de Argentina, realizada en Santiago y Valparaíso, los días 7 y 8 de septiembre de 2009 acuerdan la siguiente declaración:

#### **- Situación Actual de la Relación Bilateral**

Manifestamos nuestro beneplácito por el estado de la relación bilateral, al constatar el grado de avance alcanzado por el proceso integrador, que abarca los más variados ámbitos público y privado, en materias de educación, salud, conectividad para la integración y flexibilización de normas migratorias. Destacamos a nivel subnacional, las reuniones anuales de los 7 Comités de Integración existentes a lo largo de la frontera común. Además, resaltamos el avance en la realización de obras para la pavimentación de los caminos internacionales y la implementación de controles integrados en algunos pasos fronterizos, como es Pehuenche y Cardenal Samoré en esta etapa. Asimismo, el 14 de agosto de 2008, a través del Ministerio de OOPP, se otorgó el carácter de interés público al proyecto de Túnel de baja altura y Refuncionalización y Explotación del Ferrocarril Trasandino Central, obra que potenciará la conectividad por la principal vía que une los dos países.

Argentina hizo similar declaración el día 2 de septiembre de 2008. Resaltamos asimismo la voluntad expresada por ambas Jefas de Estado con motivo de la visita oficial realizada por la Señora Presidenta de Argentina a la zona austral de Chile en diciembre de 2008, en el sentido de consolidar un nuevo proceso integrador adaptado a las necesidades de la globalización.

Sin perjuicio de ello, instamos a las autoridades administrativas de ambos países a perseverar en este proceso de integración, comprometiéndonos, en tanto representantes de la voluntad popular, a entregar nuestro decidido apoyo a todas las iniciativas tendientes al logro de sus objetivos.

Destacamos la creación de la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”, iniciativa inédita en la región y una muestra del grado de cooperación que existe entre las Fuerzas Armadas de ambos países, proyectando esta imagen de integración binacional al ámbito internacional.

Destacamos la realización en Buenos Aires de la II Reunión Binacional de Ministros, una de las instancias más importantes de la relación bilateral. Firmaron una Declaración Conjunta que destacó los progresos conseguidos en el proceso de integración de ambos países, y fijó pautas para seguir avanzando en esa dirección. Resaltamos la firma de ocho acuerdos, convenios y memorándum de entendimiento en diversas materias: tránsito vecinal fronterizo, promoción de la actividad científica y tecnológica, investigación conjunta en materia de delincuencia organizada transnacional, entre otros.

### **- Tratado de Integración**

Tomamos nota del avance en las negociaciones para la suscripción de un instrumento que -a partir del Tratado de Paz y Amistad de 1984- encauce y ordene los muchos mecanismos e instancias que configuran el actual entramado de la relación bilateral y la proyecten a futuro. Este Tratado deberá ser el marco de referencia que regirá las relaciones bilaterales durante las próximas décadas. Confiamos en que será suscrito antes del fin del presente

año, y que el Grupo Interparlamentario Chileno-Argentino formará parte de los siete mecanismos institucionales contemplados en el mismo. Del mismo modo manifestamos la voluntad de estar presentes en la ceremonia de suscripción del Tratado en el Estado Vaticano.

### **- Convenio de Seguridad Social**

Valoramos la aprobación en el Congreso de la República Argentina del Convenio de Seguridad Social suscrito entre Chile y Argentina en 1996. Este instrumento favorecerá a argentinos y chilenos en ambos lados de la frontera y constituye una fuerte señal integradora.

### **- Conectividad e Integración**

Tomamos nota de los progresos que muestra la integración en materias fundamentales, las que tienen un beneficio directo y concreto para nuestros pueblos, como lo son la facilitación del tránsito fronterizo y la interconexión vial. Asimismo valoramos los avances en la flexibilización de las normas migratorias y laborales.

#### **- Controles Integrados**

Urgimos a los Poderes Ejecutivos a la profundización en los avances hacia la Integración Física e implementación de Controles Integrados pendientes, en el marco de la Integración Regional. Destacamos los avances logrados por el grupo de trabajo especial bilateral que desarrolla un plan operativo para la futura implementación del sistema de control integrado en los pasos de frontera que se encuentren priorizados en virtud de las necesidades de ambos países. Hacemos un llamado a dinamizar el proceso de aplicación de dicho sistema, ya implementado en el Sistema Cristo Redentor, a otros pasos fronterizos.

#### - Convenio sobre Tránsito Vecinal Fronterizo

Apoyamos la suscripción del Convenio sobre Tránsito Vecinal Fronterizo, cuyo propósito es el de dar un tratamiento migratorio especial a los habitantes de localidades fronterizas cercanas, ubicadas a uno y otro lado de la frontera común y que se conectan entre sí por uno o más pasos limítrofes. Confiamos que las autoridades administrativas competentes implementarán su puesta en práctica en breve plazo.

#### - Acuerdos:

- \* Conformar un Grupo de Trabajo integrado por los Senadores Sres. Fuentes y Horvath cuyo objetivo sea promover medidas legales y reglamentarias que contribuyan a agilizar la libre y fluida circulación de personas y bienes por los pasos fronterizos habilitados.
- \* Instar a las respectivas autoridades administrativas de ambos países a que ejecuten proyectos de vialidad de urgente necesidad, para el normal tránsito vehicular en las rutas camineras asociadas a los pasos fronterizos, particularmente en la zona austral (Provincias de Chubut y Santa Cruz en Argentina y XI Región de Aysén en Chile).
- \* Manifestar nuestra satisfacción por la voluntad expresada por los Jefes de Estado de Argentina, Brasil y Chile, para avanzar en el proyecto de túnel Agua Negra, que consolidaría el corredor bioceánico Porto Alegre-Coquimbo.

#### - **Conmemoración de los 50 años del Tratado Antártico**

Nos adherimos a las actividades conmemorativas de los 50 años de la firma del Tratado Antártico de 1959, del cual Chile y Argentina son signatarios, en reconocimiento a la trayectoria internacional de este instrumento jurídico, que ha generado un sistema de cooperación único en la historia de la humanidad. Es voluntad de los parlamentarios chilenos y argentinos miembros de este Grupo suscribir un documento conmemorativo y de respaldo a este instrumento internacional en territorio antártico, como un símbolo poderoso de protección y preservación de este continente.

**- Otros:**

La delegación argentina propuso comenzar a trabajar en la materialización de los siguientes temas:

- Propuestas del Diputado Luís Lusquiños (presentado por nota)

- a) Revisar todos los acuerdos celebrados entre ambos países desde 1812 hasta la actualidad, a efectos de confeccionar un digesto.
- b) Afianzar no solo la libre circulación de personas –de acuerdo a la Declaración Conjunta de Presidentes de ambos países ocurrida en 2003 y a lo resuelto en la Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Chile- sino también efectuar estudios a efectos de implementar paulatinamente de servicios, mercancías y capitales.
- c) Promover una política agrícola y medioambiental común para las zonas de frontera.
- d) Regular idénticos requisitos para la circulación de medios de transporte automotor.
- e) Crear un Fondo de Integración destinado a facilitar, promover e incentivar la expansión económica en las áreas de frontera y la creación de empresas binacionales, con especial énfasis en aquellas ramas de la actividad económica que fueran compartidas por razones geográficas.
- f) Crear un sistema Informático dedicado a pequeñas y medianas industrias (PyME) que vincule a directivos de las mismas para que evalúen posibles formas de cooperación y contacten con socios y clientes potenciales.
- g) Profundizar la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado
- h) Acuñar una moneda conmemorativa en ambos países con motivo del 25 aniversario del “Tratado de Paz y Amistad”, firmado en el Vaticano el 29 de noviembre de 1984.

- Diputado Juan Carlos Gioja

Promover la integración cultural utilizando como recurso el

“BIBLIOMOVIL” de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina. Este “micro” de 14 mts. de largo por 4.10 mts. de alto se encuentra acondicionado con Salas de Lectura que contienen más de 3500 libros y juegos especialmente seleccionados y una Sala Multimedia equipada con diez computadoras con posibilidad de conexión a Internet, representa una importante herramienta para favorecer la integración de los pueblos ubicados sobre ambos lados de la cordillera. En este sentido, se acuerda que las Bibliotecas de ambos Congresos elaboren una agenda de acciones tendientes a la integración y la posterior firma de un convenio de cooperación.

- Diputado Marcelo López Arias (presentado por nota)

Contribuir desde el Grupo Interparlamentario Argentino-Chileno, al afianzamiento de la integración física binacional, a través de la vinculación ferroviaria entre el Norte Grande y el NOA, alentando a los gobiernos de ambos países a continuar con las obras de ampliación y mejoramiento del puerto granelero de Mejillones en Antofagasta-Chile y el mejoramiento de la infraestructura del ramal C14 del Ferrocarril Belgrano Cargas, en la provincia de Salta-Argentina.

- Senadora Mónica Troadello

Intensificar cooperación en materia de catástrofes instando a la pronta suscripción del reglamento de funcionamiento de la comisión mixta en materia de catástrofes.

- Senador Ernesto Sanz (presentado por nota)

Continuar avanzando en el impulso del proyecto del túnel a baja altura Paso Las Leñas, como paso alternativo y complementario.

## **- Bicentenario**

Acogemos la convocatoria realizada por la II Reunión de Gabinetes Ministeriales en cuanto a declarar el año 2010 como el “Año del Bicentenario Conjunto chileno-argentino” y nos adherimos con entusiasmo a la invitación realizada a los Congresos Nacionales de ambos países a participar de manera conjunta en las celebraciones del Bicentenario común. En tal sentido, nos comprometemos a desarrollar, en el corto plazo, un programa conjunto de actividades conmemorativas. A mayor abundamiento, nos abocaremos, prioritariamente, a preparar la Primera Semana Cultural Argentino-Chilena.

## **- Próxima Reunión:**

Acordamos dos fechas tentativas para realizar la próxima reunión del Grupo Interparlamentario Chileno-Argentino: 15 de octubre y 22 de octubre de 2009.

En Santiago y Valparaíso, a 8 de septiembre de 2009

Carlos Biachi  
Presidente Grupo Chileno

Susana Genem  
Presidenta Grupo Argentino